

Sesión XXXVI ordinaria celebrada
 por la Corporación Municipal del
 Cantón de Bulón, a las dieciseis ho-
 ras del dieciseis de Febrero de mil
 novecientos, treinta y seis, con asistencia
 de los Sres Regidores Propietarios,
 Sanchez M. Trejos S. y Ledesma C.
 asistió el Sr. Jefe Político, bajo
 la Presidencia del primero, de
 tomaron los acuerdos siguientes.

artículo I

Se leyó aprobó, y firmó el acta de
 la Sesión anterior:

artículo II—

Leída la solicitud, que ^{es} en esta fecha
 hace el Sr. Ignacio Zamora Villalobos,
 para que la Corporación Municipal
 aumente el Caudal de aguas de
 la acequia Pública de esta Villa,
 ofreciendo contribuir para ese fin,
 con la condición de que se le con-
 ceda permiso para tomar de la mis-
 ma, un tubo de dos y media pulgada
 de diametro para uso de su pro-
 piedad, Se resuelve: ~~de conformidad.~~
 Que con vista de las dificultades eco-
 nómicas, actualmente no podemos

agrandar el Cauce para aumentarlos; y como creemos que aun tomando de la Cantidad Existente las dos y media pulgadas que Solicito, no hay perjuicio, se le concede el permiso, pudiendo el Sr. Zamora V. dar Comienzo a ese trabajo, en el momento que lo crea conveniente.

Si se notare escasez de aguas la Corporación procurará aumentarlas; y desde ahora acepta el ofrecimiento (generoso) de ayuda, en su escrito de Petición, a que hace referencia el Mencionado Sr. Zamora V. Comuníquese esta resolución al Intendente, para los fines Consiguientes.

artículo III

Se acordó: autorizar el desecamiento de detalles de Caminos en los tres distritos del Cantón; y ~~quedar~~ al Sr. Jefe Político, ordene la limpieza de desagües de la Calle de Flores que estén en mal estado.

artículo IV

Se acordó: Solicitar de la Decretaria de Fomento el envío de un Ingeniero de la Concepción de Obras Públicas, para que ~~haga~~ un estudio (~~de aguas~~) del Puente Zembrada Oca Cammo de la Fuente Cañeria Puntarenas, para evitar perjuicios a Varios Vecinos, en caso de las grandes avenidas durante la Estación lluviosa, y evitar inundaciones a ese vecindario.

artículo V

Se acordó: autorizar el gasto de Ciento Venticinco Colones en reparación de los Caminos, mas Cincuenta y ocho Colones. Vento

y Cuatro Céntimos, en otros habijos, en el distrito Central.

artículo VI-

Se acordó: recibir el informe del Encargado de la Veración de la Caneña del Distrito Central, informando que hay 14 llaves malas, Empacó 10 en mal estado, ocho Casas que no tienen agua durante el día, y un número de Casas que no tienen Pilas ni depósitos de ninguna Clase.

artículo VII-

Se acordó: autorizar un Presupuesto Extraordinario de los fondos Comunes y de Caminos, y Detalles que entregará la Contaduría Municipal.

artículo VIII-

Se acordó: dirigir un símplico a la Secretaría de Fomento, que para el mejor ornato y aspecto de esta Villa, la Pavimentación de las Calles al rededor de la Iglesia y Plaza Público de esta Villa. Anticipándole las gracias al Supremo Gobierno, en nombre de Pueblo cuyos intereses representa.



Wileido Sandoval

Alto P. Sandoval Jambudor
Dir.